



Directrices locales, regionales, nacionales y supranacionales que enmarcan la Estrategia *Clúster* de Antioquia¹

*Local, regional, national and supranational
guidelines framing the Cluster Strategy of
Antioquia*

Elizabeth Romero Roa*
eromero@esumer.edu.co

*Economista de la Universidad de Antioquia,
Docente de la Institución Universitaria Ceipa
Medellín - Colombia

Fecha de recepción: 14 de diciembre de 2011
Fecha de aceptación: 18 de agosto de 2012

¹ Este artículo es producto de la investigación que lleva el mismo nombre, realizada en Esumer en 2011, con Juan E. Amaya C. (político, estudiante Mg. EUR), Duvert S. Sierra A. (Administrador financiero), Hernando Granados C. (economista, Mg. en Planeación Urbano Regional), Gonzalo Tejada M. (Ing. administrativo, Mg. RII), Gonzalo Giraldo A. (economista, Mg. administración) y Juan Carlos Arango Q. (economista, Mg. en ciencia política), en el marco de la Escuela de Prospectiva y Desarrollo Empresarial de la misma institución.

Resumen

El programa *Ciudad Clúster* es en Antioquia una iniciativa público-privada, que se concibe como estrategia y modelo de organización del sistema productivo para el desarrollo. Este artículo presenta las directrices supranacionales, nacionales, regionales y locales que enmarcan dicha estrategia. Se encontró que desde la dimensión sociocultural, económica, ambiental, educativa, físico-espacial y tecnológica el ser humano es núcleo de intervención, eje ya establecido por la concepción del desarrollo humano. Mientras que la correspondencia con las directrices de los planes estratégicos de los cinco *clúster* concebidos para la región hace énfasis en la dimensión económica, incorpora tímidamente variables de las demás dimensiones del territorio, hecho que cuestiona la intención del programa como estrategia de desarrollo territorial.

Palabras clave

Clúster; Desarrollo Territorial; Directrices; Desarrollo Humano.

Abstract

In Antioquia, the Ciudad Cluster is a public-private initiative, conceived as a strategy and organizational model of the production system for territorial development. Under this premise, this research determines the guidelines that dictate the supranational, national, regional and local guidelines for the Cluster Strategy. It is found that, from the sociocultural, economic, environmental, educational, physical space and technology dimensions, human intervention is a core; fact already established by Human Development. While the correspondence with the guidelines of the strategic plans of the five *clusters* designed for the region emphasizes the economic dimension, timidly incorporates variables from other dimensions of the territory, a fact that questions the intent of the program as a territorial development strategy.

Keywords

Cluster; Regional Development; Human Development.

1. Introducción

Actualmente los *clusters* constituyen iniciativas para el desarrollo implementadas en varias partes del mundo². Se trata de cadenas de valor que surgen del territorio en el que se integran cadenas productivas en busca de mayores niveles de competitividad en los mercados globales. Chile (2000), País Vasco (1990), Cataluña (1993) y Chihuahua (1992) son algunos ejemplos de ello; allí los *clúster* se han convertido en herramienta estratégica para alcanzar desarrollo económico y competitivo de la región, de cara a la globalización.

De manera similar, desde principios del siglo XXI Colombia viene impulsando los llamados Sectores de Talla Mundial, los cuales son nuevos y emergentes sectores productivos que parten de la vocación de las regiones y cuentan con un alto potencial de crecimiento en mercados mundiales, además de ser intensos en tecnología y conocimiento. Con base en esos criterios en Antioquia se definieron cinco sectores que cumplieron con estos requisitos, a través de iniciativas *clúster*, a saber: Energía Eléctrica, Construcción, Textil/Confeción, Diseño y Moda, Turismo de Negocios, Ferias y Convenciones, y Servicios de Medicina y Odontología. No obstante, para algunos actores de la región antioqueña la conformación de *clúster* como estrategia hace, además:

Explicita la construcción de redes de cooperación y colaboración entre empresas, promoviendo el crecimiento económico y social de la región en las industrias en que es naturalmente competitiva; resaltando la participación de todos los agentes relevantes: empresas, proveedores de servicios, academia e instituciones públicas, entre otros. (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2009)

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia –CCMA, en adelante- y la Institución Universitaria Esumer como aliado en la *Estrategia Clúster* se propusieron dotar dicha estrategia de soporte académico en las áreas de vigilancia, inteligencia y prospectiva, a través de estudios de investigación específicos en los sectores de ciudad que permitan la construcción de masa crítica alrededor del modelo de desarrollo territorial llamado *clúster*, para obtener claridades sobre su concepción y operación, y con ello, tal vez, convertirse en ejemplo de desarrollo en Colombia y Latinoamérica.

² En 2003 existían 500 iniciativas *clúster* alrededor del mundo, en 2009 la cifra asciende a 5.000.

Partiendo de la concepción prospectiva del Centro de Investigaciones de Esumer se dio inicio a un proceso de identificación de las Directrices supranacionales, nacionales, regionales y locales para el desarrollo local de cara al mundo, con el objeto de reconocer el diálogo con la estrategia *clúster*. Para ello se plantearon tres objetivos específicos: 1) determinar las directrices en los órdenes indicados, 2) relacionarlas con las dimensiones del desarrollo y la estrategia *clúster*, y 3) interpretar lo anterior a partir del cruce de unas y otras.

Los resultados se presentan a continuación en tres secciones: la primera detalla la metodología, la segunda los hallazgos de la lectura a partir de una matriz que la sintetiza y la tercera da cuenta de las conclusiones que se desatan de este ejercicio.

2. Metodología

Se partió de la concepción de *desarrollo* desde su perspectiva territorial y competitiva, porque el *clúster*, en tanto iniciativa público-privada, se concibe como estrategia y modelo de organización del sistema productivo para el desarrollo territorial³. Así, el desarrollo competitivo y territorial es la base para definir las dimensiones de análisis que a continuación se presentan:

- I. **Dimensión sociocultural:** hace referencia a los aspectos de la vida humana relacionados con el desarrollo de los individuos y su necesidad de interactuar con otros; involucra aspectos culturales interiorizados a través de los procesos de socialización que configuran la relación de las comunidades con su entorno, así como el bienestar físico, mental y social de los ciudadanos. Esta dimensión considera también los derechos fundamentales de la población, seguridad social y acceso a servicios públicos, y contempla el suministro de alimentos con calidad nutricional. En síntesis, se refiere a los requerimientos físicos, sociales y culturales de los individuos y los grupos poblacionales.
- II. **Dimensión económica:** considera los procesos de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios orientados a la satisfacción de las necesidades humanas; examina la dinámica de los asentamientos empresariales en un determinado territorio, en términos de

³ Según indica el acuerdo municipal 87 de 2009, en el que se explicita la intención de la iniciativa y se enmarca como política pública de la ciudad de Medellín

empleo, inversión y aportes fiscales, así como su conexión con cadenas de valor internacionales.

II. **Dimensión ambiental:** comprende las características naturales del territorio, entre las que se encuentran variables relacionadas con los valores naturales (fuentes hídricas, aire, suelo, zonas verdes, fauna, etc.), sociales (paisaje, insumos materiales, energéticos, recursos sanitarios, etc.) y culturales (educación ambiental orientada a la sostenibilidad, preservación y defensa de la biodiversidad) existentes en un territorio, que determinan las condiciones de vida de sus habitantes actuales y futuros.

IV. **Dimensión tecnológica o de ciencia y tecnología:** ésta registra la dinámica de tres conceptos: investigación y desarrollo (I+D), desarrollo tecnológico e innovación.

- a. *Investigación y desarrollo* hace referencia al proceso de generación de conocimiento a partir de la investigación básica y aplicada en la mejora de procesos, métodos y técnicas productivas, para lograr eficiencia y crecimiento de productos o servicios en la sociedad.
- b. El *Desarrollo tecnológico* implica manutención, mejora, renovación y optimización de procesos asociados a la tecnología, actividades y estructuras asociadas a la investigación y el desarrollo, así como preparación de plataformas tecnológicas para la apropiación eficaz de la tecnología.
- c. La *Innovación* se refiere a la asimilación y explotación exitosa de una invención para la mejora de procesos o la introducción de nuevos productos o servicios en el mercado. El *Libro Verde de la Innovación* señala que ésta:

Se considera como sinónimo de producir, asimilar y explotar con éxito una novedad-inventión, en las esferas económica y social, de forma que aporte soluciones inéditas a los problemas y permita así responder a las necesidades de las personas y de la sociedad. (Comisión Europea, 1995)

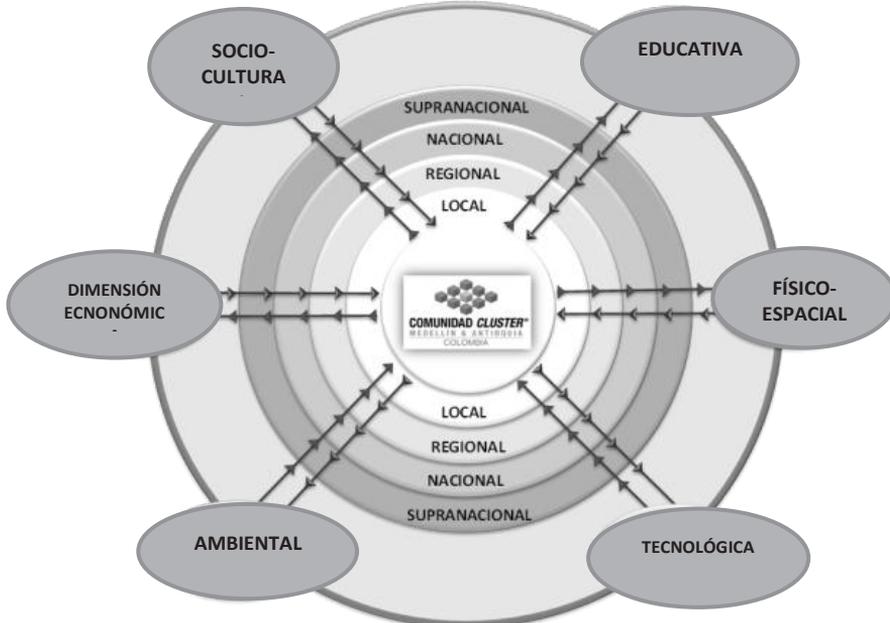
V. **Dimensión físico-espacial:** hace referencia al medio físico en el cual los habitantes de un entorno desarrollan su vida social: interactúan, se desplazan, se encuentran, viven en espacios de carácter público y privado que determinan sus condiciones de vida. La disponibilidad, habitabilidad y calidad de espacios públicos y privados, la eficiencia en la movilidad urbana, el equipamiento colectivo, la definición de usos del suelo, el acceso a servicios públicos básicos, entre otros, son determinantes para la generación de equilibrio territorial y equidad social. Esas son las características

fundamentales en la creación de un ambiente sano para el disfrute del conjunto de los ciudadanos.

VI. **Dimensión educativa:** se entiende como aquellos procesos mediante los cuales los seres humanos transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar; se trata de procesos de aprehensión e interpretación de acontecimientos que interiorizan significados socialmente establecidos y, posteriormente, conocimientos específicos que permitirán ejercer distintos roles en cada faceta social en la que se participe. Esta dimensión implica la capacidad del sistema educativo para satisfacer las necesidades de la población en distintos niveles y edades: de un lado, en términos de eficiencia en la gestión y administración del sistema y, de otro lado, en términos de cobertura y calidad en la formación.

Una vez identificadas y definidas estas dimensiones se procedió a clasificar las directrices según el nivel: supranacional, nacional, regional o local. La Gráfica 1 representa este proceso, en el cual cada círculo refiere la órbita de origen específica, relacionada con la Dimensión y los *clusters* de ciudad.

Gráfica 1. Relación entre Dimensiones y Órbitas

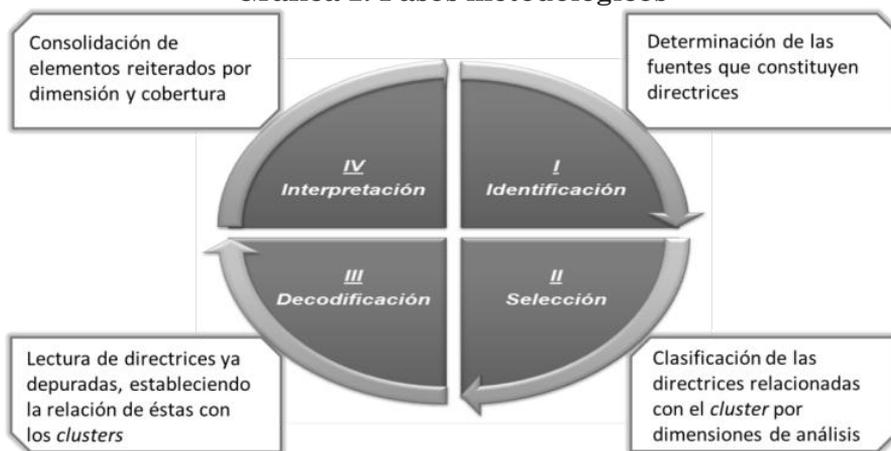


Fuente: Elaboración propia, basada en análisis del equipo investigador

El proceso descrito permite identificar cuatro pasos en la metodología, luego de la definición de los pasos para el análisis de la información, que son:

identificación, selección, decodificación e interpretación (ver: Gráfica 2). El primer paso examina las fuentes de las directrices. Ahora bien, *directriz* se entiende aquí como *una instrucción o pauta que determina las condiciones de generación de una acción*, a partir de lo cual se establecieron dos criterios para identificar dichas fuentes en los niveles supranacional, nacional, regional y local: 1) que sea vinculante, es decir, que la fuente demande observación y acato por el grupo de sujetos para los cuales ha sido creada; además, que abarque las dimensiones definidas, y 2) que sea inter-temporal, es decir, que la fuente tenga la cualidad de no ser efímera y, por tanto, responda como autoridad presente y futura. Este paso da como resultado la Tabla 1.

Gráfica 2. Pasos metodológicos



Fuente: Elaboración propia, basada en análisis del equipo investigador

Tabla 1. Identificación

Órbita	Fuente	Documento	Documentos
Supranacional	ONU	Tratados ratificados	100
Nacional	Estado nacional	Constitución Colombiana Documentos Conpes	255
Regional	Asamblea Departamental de Antioquia	Ordenanzas departamentales	213
Local	Consejo Municipal de Medellín	Acuerdos municipales	474
Total			1.042

Fuente: Elaboración propia, basada en análisis del equipo investigador.

El segundo paso consistió en depurar la información según el objetivo de investigación; para ello se seleccionaron los documentos y directrices que: 1) apuntaran a las dimensiones definidas, y 2) se relacionaran directamente con los *clusters*. De ese proceso quedaron 77 de los 1.042 documentos identificados (ver: Anexo 1) y 456 directrices halladas⁴ (ver: Tabla 2).

Tabla 2. Selección

Órbita	Documentos	Directrices
Supranacional	15	219
Nacional	21	136
Regional	1	16
Local	40	85
Total	77	456

Fuente: Elaboración propia, basada en análisis del equipo investigador.

El tercer paso consistió en relacionar las directrices halladas con los *clusters*, respondiendo las preguntas: *Qué, Cómo y Para qué* de la directriz con cada *clúster* (ver: Anexos). De aquí se va al cuarto paso: identificar los elementos reiterados y develar lo que las directrices finalmente señalan.

Los resultados de este último paso se sintetizan en una matriz de seis columnas, correspondientes a las seis dimensiones, y cuatro filas, correspondientes a cada órbita. Cada celda recoge el concepto más reiterado por Dimensión y Órbita. Posteriormente se hace una sumatoria vertical cualitativa, que resulta en una categoría total que resume los hallazgos por dimensión, tal y como se observa en el rectángulo punteado de la Tabla 3.

⁴ La diferencia entre directriz y documento es que en un documento puede encontrarse un número finito de directrices, así por ejemplo, el documento del protocolo de Kioto, cuenta al interior con una cantidad de directrices finita que tocan aspectos en lo económico, ambiental, social, etc.

Tabla 3. Matriz sintetizadora de hallazgos

Dimensión	Socio-cultural	Económica	Educativa	Ambiental	Físico espacial	Tecnológica
Supranacional	Familia Género Integridad personal	Derecho al trabajo Cooperación para el desarrollo	Derecho a la educación	Calidad del aire		
Nacional	Derechos humanos	Derecho al trabajo Competitividad	Pertinencia	Sostenibilidad ambiental	Infraestructura para el desarrollo	Unidades de innovación Conectividad socioempresarial
Regional	Inclusión social	Productividad	Pertinencia	Sustentabilidad	Red vial	Sistema de ciencia tecnología e innovación
Local	Manejo social del riesgo	Fortalecimiento de tejido empresarial	Calificación del talento humano	Salud ambiental	Vivienda y hábitat	Sistema regional de innovación
Categoría	Sostenibilidad humana integral	Desarrollo empresarial integral	Educación pertinente	Co-responsabilidad ambiental	Habitabilidad	Gestión de conocimiento

Fuente: Elaboración propia, basada en análisis del equipo investigador

3. Hallazgos

Dado que la selección y decodificación de las directrices se realizó en relación con los *clusters* de ciudad, los resultados que a continuación se detallan son en sí mismos una *traducción* a nuestra realidad de las directrices que, desde los órdenes supranacionales hasta local, se dictan para el logro del desarrollo.

Los resultados se exponen en el siguiente ordenamiento de las dimensiones: sociocultural, económica, educativa, ambiental, físico-espacial y tecnológica.

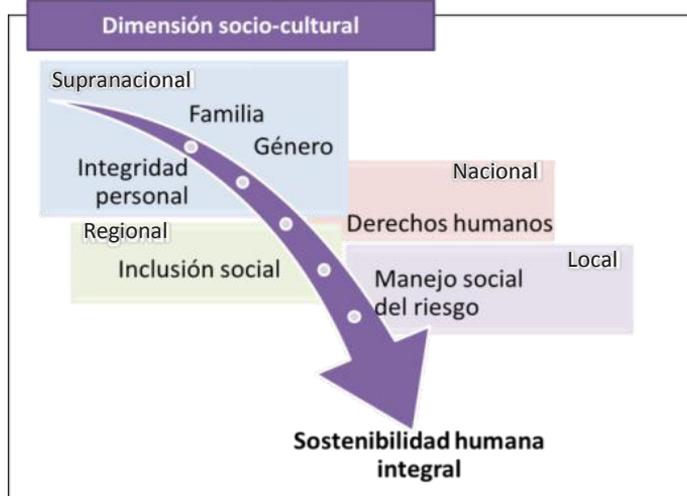
Dimensión sociocultural: Sostenibilidad Humana Integral

En la dimensión sociocultural se incluyen variables como Familia, Género, Integridad Personal, Derechos Humanos, Inclusión Social y Manejo Social Del Riesgo. Estas variables componen la categoría *Sostenibilidad Humana Integral*, porque se ocupan del ser humano y su relación con el entorno en el corto, mediano y largo plazo. Se dirigen al mutuo respeto como ciudadanos, a la protección del núcleo familiar, la inclusión como sujetos sociales y el aseguramiento del contexto, previniendo, mitigando y superando los eventos negativos que afectan las condiciones de vida del ser y su colectividad.

Los documentos han sido leídos desde la perspectiva del desarrollo, y fueron decodificados a partir de su relación con la estrategia *clúster* de desarrollo de ciudad; se entiende entonces que las directrices en la dimensión sociocultural, en términos de desarrollo, indican que el individuo es *el eje* y

que su relación con el entorno se sustenta en condiciones adecuadas para el buen vivir de las generaciones actuales y futuras.

Gráfica 1. Hallazgos dimensión sociocultural



Fuente: Elaboración propia, basada en análisis del equipo investigador

Dimensión económica: Desarrollo Empresarial Integral

La dimensión económica está integrada por las variables: Derecho al Trabajo, Cooperación para el Desarrollo, Competitividad, Productividad y Fortalecimiento de Tejido Empresarial, las cuales componen la categoría *Desarrollo Empresarial Integral*. Veamos por qué: las directrices instan al acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones para países menos desarrollados; a intercambios bilaterales en materia de conocimiento, infraestructura, servicios, formación y transferencia tecnológica; a fortalecer las condiciones de los factores nacionales y regionales, la estructura de las empresas, sus sectores afines y de apoyo, así como a la interacción público-privada; se promueve también la adopción de las mejores prácticas internacionales en gestión asociativa y gremial, y la eficiencia en la utilización de recursos para el mejor posicionamiento de productos, empresas y territorios en el contexto global.

No obstante, la categoría Desarrollo Empresarial Integral contiene un término clave: *integral*. La razón: en las directrices supranacionales y nacionales se reitera el *derecho al trabajo*; por tanto, aunque se busca que la empresas compitan en los mercados internacionales para el logro de su

desarrollo, el individuo también juega un rol importante en esa dinámica, no solo como agente social sino también como agente económico paralelo al desarrollo empresarial.

Las directrices en la dimensión económica ubican al *individuo* y a las *empresas* como ejes que se articulan necesariamente con el territorio y entre sí, con miras al desarrollo sostenible de la base empresarial.

Gráfica 2. Dimensión económica



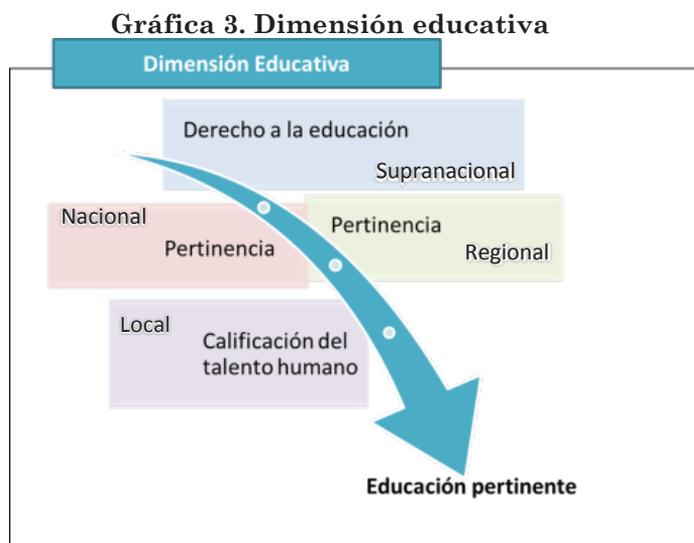
Fuente: Elaboración propia, basada en análisis del equipo investigador

Dimensión educativa: Educación Pertinente

Educación pertinente es la categoría que recoge las directrices relevantes para el desarrollo, relacionadas con la estrategia *clúster*, referidas a la dimensión educativa. Las variables que integran esta categoría son: Derecho a la Educación, Pertinencia y Calificación del Talento Humano. Estas enfatizan en que la educación ha de ser asequible y de calidad, que la formación de los sujetos debe fundamentarse en el desarrollo de capacidades que contribuyan al mejoramiento de la competitividad del territorio y al acato de los derechos humanos.

La pertinencia educativa refiere, además de la correspondencia entre el mercado laboral y el educativo, una formación coherente con los nuevos

retos y exigencias del contexto social, cultural y laboral; esto es, que aporte a la transformación y desarrollo de la comunidad. En esta dimensión se entiende el ser como fuente dinámica y humana del territorio, agente social, económico, pertinente y activo, desde y para su región.



Fuente: Elaboración propia, basada en análisis del equipo investigador

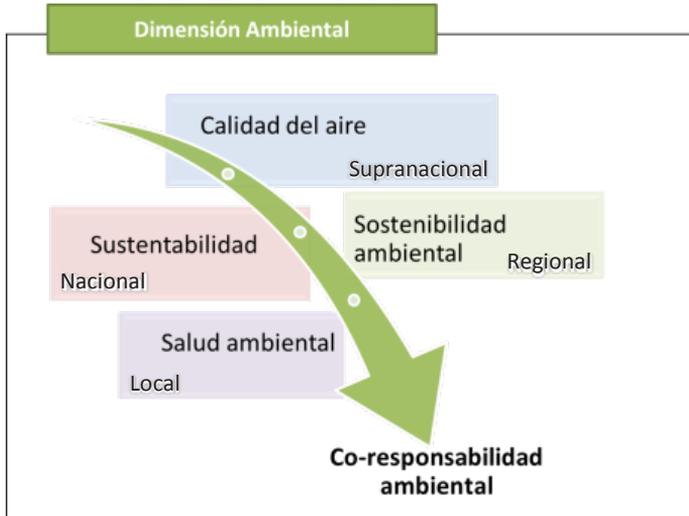
Dimensión ambiental: Co-responsabilidad Ambiental

En la dimensión ambiental se reiteran las variables: Calidad del Aire, Sustentabilidad, Sostenibilidad Ambiental y Salud Ambiental. En éstas, al igual que en las dimensiones previas, se retoma al individuo como eje detonador de la conservación, restauración o sustitución de recursos naturales, con miras a su manejo y aprovechamiento adecuados ;por tanto, la categoría que define esta dimensión es *Co-responsabilidad Ambiental*, pues se destaca al individuo como parte activa del medio ambiente y que su rol involucra el desarrollo y uso de formas nuevas y renovables de energía, buenas prácticas ambientales, producción limpia y manejo apropiado de residuos, entre otros. Esta dimensión tiene como objetivo satisfacer las necesidades de las actuales generaciones sin sacrificar la sostenibilidad de las futuras.

De nuevo el individuo es considerado como eje del desarrollo en tanto agente social, económico, pertinente y, ahora, co-responsable ambientalmente, pues

debe asegurar el bienestar de su propia generación y las posibilidades de las futuras.

Gráfica 4. Dimensión ambiental



Fuente: Elaboración propia, basada en análisis del equipo investigador

Dimensión físico-espacial: Habitabilidad

La *habitabilidad* se refiere a la cualidad que tiene un lugar para satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus habitantes. Se trata de la reunión de ciertas condiciones físicas o no físicas que permiten morar (Castro, 1999). En este sentido, la dimensión físico-espacial se define con la categoría *Habitabilidad*, que integra las variables Infraestructura para el Desarrollo, Red Vial, Vivienda y Hábitat. Éstas aluden a la optimización de infraestructura en logística y transporte, la generación y sostenibilidad del espacio público, el mejoramiento de la movilidad urbana, la accesibilidad veredal y local, la cobertura en vivienda; en fin, las intervenciones urbanas integrales con impacto social, económico y urbanístico que consoliden tejidos vecinales y barriales, con miras al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y el acceso de las comunidades a los bienes y servicios esenciales.

En virtud de lo anterior, la satisfacción de las necesidades socioeconómicas de los habitantes se puede lograr mediante intervenciones físico-espaciales que propicien la habitabilidad; es decir, nuevamente se encuentra el ser

humano como eje dimensional, en su rol de habitante y agente social, económico pertinente y co-responsable ambientalmente, que gracias a la infraestructura adecuada asegura bienestar para su generación y las futuras.

Gráfica 5. Dimensión físico-espacial



Fuente: Elaboración propia, basada en análisis del equipo investigador

Dimensión tecnológica: Gestión del Conocimiento

La *Gestión del Conocimiento* se entiende aquí como la optimización de los recursos que hacen posible la creación y transmisión de conocimiento, e implica la creación de condiciones necesarias para que los flujos de conocimiento circulen adecuadamente en un territorio. La dimensión tecnológica se categoriza como *Gestión del Conocimiento* e integra las variables: Unidades de Innovación, Conectividad Socio-empresarial, Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación y Sistema Regional de Innovación. Estas implican el fortalecimiento institucional de centros de investigación y desarrollo tecnológico públicos, de redes de investigación, de alianzas entre entes privados, universitarios, autónomos y del mercado; la transferencia de tecnología a todos los niveles productivos, desde las grandes industrias hasta la economía campesina, y a la sociedad en general.

Gráfica 6. Dimensión Tecnológica



Fuente: Elaboración propia, basada en análisis del equipo investigador

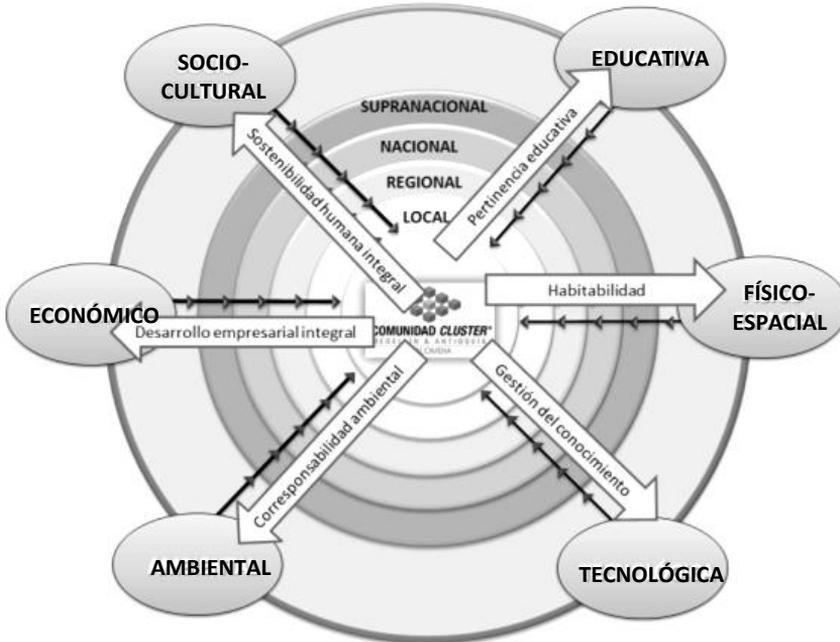
De nuevo, en esta Dimensión el ser humano es el eje en torno al cual se organizan las directrices de desarrollo. Si bien éste requiere de condiciones tecnológicas, físicas, sociales, económicas y ambientales para su efectucción, también precisa de la formación adecuada de las personas, para que se sirvan adecuadamente de los recursos tecnológicos disponibles y para ejercer plenamente su rol como habitante del mundo que contribuye a asegurar el bienestar de su propia generación y las venideras.

3.1 Las categorías y las líneas estratégicas de los *clúster* de ciudad

Con miras a evaluar si la *Estrategia Clúster* incorpora las orientaciones dictadas desde las directrices, a continuación se presenta el contraste entre las categorías encontradas, por dimensión, y las líneas estratégicas⁵ de cada uno de los *clúster*. El objeto es determinar si la estrategia para el desarrollo competitivo y territorial que se ha elegido para la ciudad de Medellín llamada *Estrategia Clúster* incorpora, y en qué medida, las directrices para el logro del desarrollo.

⁵ Las líneas estratégicas constituyen los elementos que son de importancia decisiva para el desarrollo sostenido de cada *clúster*

Gráfica 7. Interacción entre los *clusters* (comunidad *clúster*) y las dimensiones



Fuente: Elaboración propia, basada en análisis del equipo investigador

La Tabla 4 ilustra lo hallado, presenta una aproximación a la situación actual de la relación entre las categorías y los ejes estratégicos de los *clúster*, lo que permite evidenciar los aspectos a fortalecer, de acuerdo a la correspondencia con las orientaciones que para el desarrollo se han dictado en los niveles supranacional, nacional, regional y local. En la primera fila se presentan las categorías y en la primera columna los ejes estratégicos de cada *clúster*; así, usando la convención de colores se evidencia una a una cuáles estrategias incorporan los elementos dictados desde cada dimensión (el gris más oscuro), cuáles lo hacen parcialmente (el gris más claro que el anterior) y cuáles no (el gris más claro de los 3).

Tabla 4. Contraste de categorías con líneas estratégicas de *clúster*

		Sostenibilidad humana integral	Desarrollo empresarial integral	Educación pertinente	Co-responsabilidad ambiental	Habitabilidad	Gestión de conocimiento
EJES ESTRATÉGICOS DE LOS CLUSTER	<i>Energía eléctrica</i>	Aprendizaje y desarrollo del Talento Humano					
		Productividad y eficiencia					
		Cientes y mercado					
		Financiero					
	<i>Construcción</i>	Simplificación de trámites					
		Garantías en el sector inmobiliario					
		Internacionalización					
		Plataforma Tecnológica Colombiana para la Construcción					
		Renovación urbana					
		Construcción sostenible					
	<i>Turismo de negocios, ferias y convenciones</i>	Estrategia					
		Internacionalización					
		Innovación					
		Fortalecimiento empresarial					
	<i>Servicios de medicina y odontología</i>	Mejorar la competitividad y la productividad de la comunidad empresarial					
		Promover una cultura de cooperación entre empresas					
		Favorecer el acceso a los mercados internacionales					
		Proyectar la imagen internacional de la ciudad					
	<i>Textil, confección, diseño y moda</i>	Liderazgo					
		Internacionalización					
Innovación							
Fortalecimiento empresarial							

Fuente: Elaboración propia, basada en análisis del equipo investigador

El contraste de tonos de la Tabla 4 deja ver la concentración *verde* en la segunda columna, correspondiente al *desarrollo empresarial integral*, lo cual evidencia coherencia con los factores que la dimensión económica recoge desde las directrices supranacionales, nacionales, regionales y locales. No obstante, en las demás dimensiones, aunque hay aproximaciones, como se puede ver por los destellos verde y amarillo, resultan tímidas en contraste con lo observado desde la dimensión económica.

4. Conclusiones

Conscientes de que las iniciativas *clúster* se han masificado como estrategia para el desarrollo, que parten del territorio y se integran con cadenas productivas globales en busca de mayores niveles de competitividad, el Centro de Investigaciones de Esumer, partiendo de su concepción prospectiva, y en asocio con la CCMA, analizó las directrices supranacionales, nacionales, regionales y locales para el desarrollo que enmarcan la Estrategia *Clúster* de Antioquia.

Para ello se seleccionaron 77 documentos, entre 1.041 recogidos, a partir del criterio del establecimiento de algún tipo de relación entre los conceptos *desarrollo* y *estrategia clúster*. En el proceso se depuraron seis *categorías*: Sostenibilidad Humana Integral, Desarrollo Empresarial Integral, Educación Pertinente, Co-responsabilidad Ambiental, Habitabilidad y Gestión del Conocimiento. Éstas sintetizan, por *dimensión* de análisis: sociocultural, económica, educativa, ambiental, físico-espacial y tecnológica, las directrices consignadas en los documentos de origen supranacional, nacional, regional o local.

En las directrices se encuentra como *eje* el ser humano, desde el cual se tejen los elementos que conforman su entorno social, económico, educativo, ambiental, físico-espacial y ambiental, con el fin de que éste pueda ejercer plenamente su rol como habitante del mundo, asegurando el bienestar de su propia generación y de las futuras.

La concepción de Desarrollo Humano, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), propende por el desarrollo potencial de las personas, el aumento de sus posibilidades y el disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran. Esta forma de ver el desarrollo se centra en ampliar las opciones que tienen las personas para vivir esa vida que valoran, es decir, en aumentar el conjunto de alternativas que las personas puedan acceder para dirigir sus vidas. Así, *desarrollo* es más que

crecimiento económico, pues éste es solo un medio para propiciar opciones para los sujetos.

Finalmente, al evaluar las líneas estratégicas de los *clúster*, a partir de las categorías halladas por dimensión, se evidencia el énfasis en la dimensión económica y una tímida incorporación de las demás dimensiones, lo que evidenciaría falencias desde el punto de vista del desarrollo humano.

5. Bibliografía

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2009). *Avances de la estrategia clúster en Medellín y Antioquia*. Documento Comunidad Clúster N° 5. Medellín: CCMA. Recuperado el 25/01/2011 En: http://www.camaramedellin.com.co/site/DesktopModules/Bring2mind/DMX/Download.aspx?Command=Core_Download&EntryId=200&PortalId=0&TabId=515

Castro, M. E. (1999). Habitabilidad, medio ambiente y ciudad. En: II Congreso Latinoamericano: *El habitar, una orientación para la investigación proyectual*. (Buenos Aires, 6-9 de octubre de 1999). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires - Universidad Autónoma Metropolitana de México.

Comisión Europea. (1995). *Libro verde de la innovación*. Recuperado el 23/09/2009 En: <http://blog.pucp.edu.pe/media/avatar/695.pdf>

Comunidad Clúster. (2011). *Ejes estratégicos comunidad clúster*. Recuperado el 25/01/2011 En: <http://www.camaramed.org.co:81/mcc/search/node/ejes%20estrat%C3%A9gicos>

6. Anexos

A continuación se presenta el listado de documentos fuente de la investigación.

Tabla 5. Documentos fuente

	Nombre de documento
Supranacionales	1 Acuerdo de cooperación en turismo entre México y Colombia
	2 Acuerdo de préstamo entre Colombia y el banco para la reconstrucción y el desarrollo
	3 Convención sobre contratos de compraventa internacional de mercaderías
	4 Convención de Naciones Unidas contra la corrupción
	5 Convención de Viena para la protección de la capa de ozono
	6 Convención internacional sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión
	7 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
	8 Convención sobre los derechos del niño -ONU
	9 Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes
	10 Declaración Universal de Derechos Humanos -NU
	11 Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM
	12 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
	13 Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales
	14 Protocolo de Kyoto de la convención marco de la ONU sobre el cambio climático
	15 Bases de un plan de acción para la adecuación del sistema de propiedad intelectual a la competitividad y productividad nacional 2008-2010
Nacionales	16 Constitución política de Colombia, 1991
	17 La banca de las oportunidades, una política para promover el acceso al crédito y a los demás servicios financieros buscando equidad social
	18 Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano

	19	Lineamientos de política para el desarrollo del turismo de convenciones y congresos
	20	Lineamientos de política para el desarrollo e impulso del comercio electrónico en Colombia
	21	Lineamientos de política para la implementación del proyecto "exportaciones por envíos postales para pymes – exporta fácil Colombia"
	22	Lineamientos de política y consolidación de los instrumentos para la habilitación de suelo y generación de oferta de vivienda
	23	Lineamientos de política y consolidación de los instrumentos para la habilitación de suelo y generación de oferta de vivienda
	24	Lineamientos para el control de la mercancía y la seguridad en los nodos de transferencia de comercio exterior
	25	Lineamientos para la consolidación de la política de mejoramiento integral de barrios MIB
	26	Lineamientos para una política nacional de la calidad
	27	Plan de expansión portuaria 2009-2011: puertos para la competitividad y el desarrollo sostenible
	28	Política de promoción del mercado de segunda vivienda
	29	Política de transformación productiva: un modelo de desarrollo sectorial para Colombia
	30	Política nacional de ciencia, tecnología e innovación
	31	Política nacional de competitividad y productividad (Conpes3527)
	32	Política nacional logística
	33	Política nacional para consolidar la interrelación del catastro y el registro
	34	Política nacional para la transformación productiva y la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas: un esfuerzo público-privado
	35	Política para mejorar la competitividad del sector algodonero colombiano
	36	Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio - 2015
Locales		Acuerdos
	38	Por medio del cual se crea el programa "seguridad alimentaria para madres gestantes y lactantes" en la ciudad de Medellín
	39	Por el cual se crea el fondo de la vivienda de interés social en el municipio de Medellín

40	Por medio del cual se crea el programa "buen comienzo" para promover el desarrollo integral, diverso e incluyente de los menores de 6 años en la ciudad de Medellín
41	Por medio del cual se crea el programa "ciudad solidaria" y se dictan otras disposiciones
42	Por el cual se crea en el municipio de Medellín el programa de alimentación complementaria para el adulto mayor
43	Por el cual se establece una política pública de generación de ingresos en las zonas más afectadas de la ciudad por la desocupación laboral
44	Por el cual se crea el programa gran alianza por el conocimiento y la competitividad en la ciudad de Medellín
45	Por el cual se adopta la revisión, reorientación y aplicación de las políticas públicas en las áreas de competitividad, educación, ciencia-tecnología y promoción-generación de empleo-trabajo, en la ciudad de Medellín
46	Por el cual se establecen las jornadas "Medellín despierta económica y culturalmente" y se dictan otras disposiciones
47	Por medio del cual se crea el proyecto escuela virtual de empleabilidad y emprendimiento, se incorporan las competencias laborales generales y de emprendimiento en la educación básica y media y se acompañan a las instituciones de educación superior en la formación de competencias de emprendimiento y empresarismo en el municipio de Medellín
48	Por el cual se organizan las ventas públicas informales de Medellín y se ordena un censo de venteros
49	Por el cual se institucionaliza el plan de estímulos para la mujer como política pública
50	Por el cual se crea el programa integral de fomento para la mujer rural de Medellín
51	Por el cual se establece la política pública de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional en Medellín
52	Por medio del cual se crea el programa que busca convertir a Medellín en la ciudad jardín de América
53	Por el cual se crea el programa sistema de información de oferta y de productos y servicios en el municipio de Medellín
54	Por medio del cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones. (recursos hídricos)
55	Por el cual se adopta una política subsectorial integral para el desarrollo agropecuario y agroindustrial de los corregimientos de Medellín
56	Por el cual se institucionaliza el programa "madres canguro" en la ciudad de Medellín

57	Por el cual se adopta una política pública de protección y atención integral a la infancia y la adolescencia y se crea el consejo de política de infancia y adolescencia en la ciudad de Medellín
58	Por medio del cual se incentiva la construcción y funcionamiento de parqueaderos en altura en la jurisdicción del municipio de Medellín
59	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la construcción de la política de desarrollo rural y se crea el distrito rural en los corregimientos de Medellín
60	Por el cual se implementa, se consolida, se evalúa y controla el sistema de gestión ambiental del municipio de Medellín - Sigam
62	Por el cual se crea el programa bilingüismo social al alcance de todos y todas en la ciudad de Medellín
63	Por el cual se crea e institucionaliza la planeación local y el presupuesto participativo en el marco del sistema municipal de planeación, acuerdo 43/96 - y se modifican algunos de sus artículos
64	Por el cual se establece la política pública para el fomento de la recuperación de residuos sólidos, con un enfoque productivo y saludable, que permita la inclusión social, visibilización y dignificación de los recuperadores y recicladores
65	Por el cual se crea el programa "Medellín digital"
66	Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo 2008-2011 (Medellín es solidaria y competitiva)
67	Por medio del cual se desarrolla la política pública ambiental de intervención integral en laderas y bordes para la sostenibilidad ambiental del municipio de Medellín., en sus zonas rurales y urbanas con la creación de ecoparques.
68	Por medio del cual se transforma el fondo de vivienda de interés social del municipio de Medellín. Fovimed, por el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín ISVIMED y se dictan otras disposiciones
69	Por medio del cual se crea el programa de recuperación nutricional en la ciudad de Medellín
70	Por el cual se acoge "parque central de Antioquia - SIRAP - PCA como estrategia de gestión y ordenamiento ambiental del territorio municipal y regional, soportada en un sistema local y regional de áreas protegidas que posibilite la sostenibilidad ambiental de esta urbe para garantizar su adecuado desarrollo
71	Por el cual se adopta el plan especial de protección del patrimonio cultural inmueble del municipio de Medellín
72	Por el cual se establece la realización de un programa de mercadeo territorial y promoción internacional de la ciudad de Medellín que contribuya a articulación y optimización de los esfuerzos y acciones que en la materia viene desarrollando la ciudad de Medellín

73	Por el cual se establecen lineamientos y directrices para la gestión y el manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en la ciudad de Medellín
74	Por medio del cual se crea el programa "organizaciones comunales con visión empresarial"
75	Por medio del cual se institucionaliza el programa "Medellín ciudad <i>clúster</i> "
76	Por medio del cual se adopta el modelo, la ciudad de los niños y las niñas para la ciudad de Medellín
77	Por el cual se crea el programa de atención de emergencias por eventos climatológicos adversos que afecten a los productores agropecuarios de los corregimientos del municipio de Medellín